



Asociación Profesional de Funcionarios de Prisiones.

Centro Penitenciario de Pamplona
Director del Centro Penitenciario

Asunto: No Reunión con el Secretario General de IIPP.

Don. **Antonio N.**, con DNI ----- en calidad de delegado sindical de la Asociación Profesional de Funcionarios de Prisiones (**APFP**) en el Centro Penitenciario de Pamplona, con domicilio a efectos de notificación en el mismo.

EXÉGESIS DE LA **CONVOCATORIA-DESPRECIO** POR LA **NO-REUNIÓN** CON EL SECRETARIO GENERAL D. ÁNGEL ORTIZ.

En el día de la fecha el representante sindical de **APFP-Pamplona** estaba convocado a una reunión que fue formalizada el lunes de forma oficial por el propio centro penitenciario vía telefónica donde se me comunicaba que el Secretario General en visita oficial **tendría la gentileza de atender a los representantes sindicales del Centro.**

Desde APFP iniciamos las gestiones para que a dicha reunión también pudieran participar los representantes de APFP de los centros penitenciarios **de Álava y de San Sebastián.** Gestión formalizada por APFP ejecutiva central, a través de su presidente.

Hoy mismo nos presentamos en el centro los tres representantes y se me comunica que en un principio **solo estoy autorizado a asistir como único representante del CP de Pamplona.** Mientras iniciamos las llamadas de rigor para confirmar que por el Subdirector General de Recursos humanos también están autorizados para poder asistir a la misma los representantes

de los centros citados, observamos con cierta incredulidad como cuarenta y cinco minutos después de la, en teoría hora establecida (13:00) y una vez finalizada la anterior reunión que mantiene con los Directores de determinados centros penitenciarios del norte de España, el Director del centro de Pamplona, **me comunica verbalmente que no voy a poder asistir a la reunión. Ni mis dos compañeros, ni yo.** Al pedirle explicaciones sobre los motivos por los que se me prohíbe asistir, el Director me expresa que no sabe nada de nada, que **desconoce los motivos** pero que en ningún caso nos va a dejar asistir. Así que en un principio solo entrarían el sindicato UGT y el sindicato ELA. Como así hicieron.

Quiero recalcar que **minutos antes de la prohibición, el propio Director me había confirmado estando presentes el mismo**, el que suscribe y la Jefa de Servicios autorizar a que pudieran asistir los representantes del país vasco, Basi y Oscar.

Una vez expuesto brevemente lo sucedido **añado lo siguiente.**

¿Quién le va a tomar en serio Señor Ángel? ¿Quién podrá confiar en su persona? **¿Quién le va a creer?** De lo más mezquino en una administración que roza lo esperpéntico y que he conocido en mucho tiempo. Debe sentirse muy insignificante para tener que realizar estos actos de atropello institucional. Algo pequeñito.

Y no encuentro razones por mucho que se estruje uno la cabeza por entender todo lo que ha ocurrido. Es decir, usted invita a todos los sindicatos a una reunión en su visita al centro. El centro me comunica de forma oficial que como delegado puedo participar y confirmo dicha participación. Y un minuto antes de la reunión... **NO.** Consuma un **NO** escueto, frío, que duele. Ultima un **NO** hacia un funcionario de interior, ejecuta un minuto antes un **NO** rastrero. Ni siquiera fue capaz de ofrecer una mísera explicación de los motivos aducidos para llegar a esa exclusión parcial. Porque fue a un solo sindicato de los tres que íbamos a participar.

¿Sabe lo que significa ese NO? Lo dudo. Pero aún así, déjeme decírselo. Como terapia personal viene bien y horilla un poco las poco agradables palabras que ahora mismo pululan por mi cabeza. Son muy feas y, menos educadas.

Ese No, significa una labor que esconde las inquietudes y dudas de muchos funcionarios que a través de su representante llegan hasta su persona. **Ese**

NO, oculta un trabajo de casa personal, sacrificado y adyacente a la labor familiar y personal. **Ese NO**, es el desprecio sucio a las horas de kilómetros y tiempo invertidos por acercarse hasta usted. **Ese No**, significa lo muy poquito que le importamos los funcionarios y que destronan absolutamente todas las “buenas intenciones” escondidas tras el engaño del innoble. **Ese No**, es un desprecio multiplicado por miles de voces penitenciarias que claman una justicia hacia el colectivo. **Ese NO, es usted.**

¿Y el coraje? **¿Tan poco valor tiene la secretaría para no acometer una explicación pobre o rica que hubiera deseado?** Usted estaba presente con multitud de Directores, compañeros al fin y al cabo que aplican el deber y la lealtad a la autoridad. ¿Y qué ejemplo les ha dado hoy la institución? ¿Qué ejemplo nos van a transmitir a los subordinados, a los funcionarios? Que puedo hacer aquello que me dé la gana. **SIEMPRE.**

Somos números. Cambio uno por otro, y eso otro por un uno distinto al primero. Y así seguimos. Ninguneados, destrozados, y ocultos. Para los que me conocen, en absoluto pretendo un éxito del que careciendo de los medios necesarios sería atrevido pensar que lo fuera a conseguir, pero estaba muy ilusionado con poder decirle sin ambages aquello que nos preocupa. Por transmitir con fuerza nuestro trabajo. Por representar una realidad que es muy posible que sea distinta de la representada por aquellos otros que llevan decenios y decenios fuera de este entorno. **Y sin duda es distinta.**

Quiero agradecer personal y públicamente al Presidente, a Basi y a Oscar, a APFP y a todos aquellos que me habéis hecho llegar todo tipo de ánimos, pidiros disculpas por no haber podido llegar o, al menos intentar haberle hecho llegar aquello por lo que bregamos diariamente. Me quedo con la espinita clavada, con un cierto sabor agridulce que se torna en un descomunal hartazgo personal.

Transcribo lo preparado para la reunión con el Secretario General. Añadir que las demandas del delegado por Álava y por San Sebastián estaban incluidas en la presentación, certificando así por cada uno, la totalidad de las preocupaciones de los compañeros del País Vasco.

REUNIÓN SECRETARIO GENERAL DON ANGEL ORTIZ.

LO PRIMERO **AGRADECER** AL SECRETARIO EL DETALLE DE PODER REUNIRNOS CON ÉL.

RECORDARLE UNA **NUEVA Y GRAVE AGRESIÓN** EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE HUELVA. ASÍ COMO EL REGUERO DE COMPAÑEROS AGREDIDOS CON SAÑA Y A UNOS NIVELES NO VISTOS HASTA AHORA.

PREGUNTAR COMO VAN LOS COMPAÑEROS EXPEDIENTADOS (ÁNGEL IZALDE Y ÁNGEL BLANCO) Y QUÉ VA A PASAR CON ELLOS.

Manifestarle que hay una **CONCENTRACIÓN** convocada por APFP ese mismo día y a esa hora en el que los compañeros expresamos un descontento mayúsculo por la gestión y el día a día penitenciario. Un recuerdo para ellos.

Se le recuerda también que el Ministro, el Señor Marlaska, en sede parlamentaria se atribuyó como éxitos de su gobierno **logros alcanzados por los funcionarios de Prisiones**. En este caso por la Asociación Profesional de funcionarios de Prisiones (APFP) como el RECONOCIMIENTO COMO SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS A EFECTOS DE LA SEGUNDA ACTIVIDAD EL PERÍODO DE PRÁCTICAS y el PRINCIPIO DE INDEMNIDAD. (Se declara responsable subsidiario al estado en el caso de insolvencia del interno)

SECTORIZACIÓN-PAMPLONA

1- TRASFERENCIAS PRISIONES PAÍS VASCO Y NAVARRA. ***

Se sabe que el 28 de mayo el secretario de Estado para las Administraciones Territoriales, Roberto Bermúdez de castro (actualmente José Ignacio Sánchez amor como Secretario de estado de política territorial) había insistido en que el gobierno **no tiene previsto transferir las competencias** en materia de prisiones al gobierno vasco o navarro. Esto fue contestado a una serie de preguntas en la comisión constitucional en el Senado relativas a las transferencias pendientes del País Vasco y de Navarra.

Desde que ha habido un cambio de gobierno, deseamos saber si se va a abrir negociaciones o si se han abierto ya para la transferencia de las competencias relativas a los servicios penitenciarios, **teniendo en cuenta que ha habido sendos acuerdos de los respectivos parlamentos** en los que así se han solicitado.

En el caso que fuera cierto como en qué situación quedarían los funcionarios penitenciarios.

2- TRASFERENCIA SANIDAD PENITENCIARIA.

Desde la Subdirección General de Sanidad Penitenciaria (Subdirectora General) se han mantenido contactos con determinadas comunidades autónomas con el objetivo tanto de formalizar convenios como para las transferencias. **Especialmente se está trabajando para la transferencia con la comunidad foral de Navarra**, Fechado en Madrid un 24 de Octubre de 2018.

Le preguntamos cómo está de avanzado el asunto y como quedaría reflejado en el Centro Penitenciario.

3- TRASLADO PRESOS ETARRAS A NAVARRA.

Actualmente, **242 terroristas de ETA** se hallan repartidos por las prisiones españolas, de los cuales, **sólo nueve**, se encontraban en cárceles del **País Vasco o de Navarra** hasta el 7 de agosto, ese día, el **Gobierno** de Pedro Sánchez aplicó la **"nueva política penitenciaria"** y **trasladó** a los presos Olga S. Martín y Javier M. Ramajo de la **prisión de Asturias a Vizcaya**, posteriormente, y siguiendo con el acercamiento, el 14 de septiembre Jon K. Arronategi y Marta Igarriz fueron trasladados a las cárceles de Zaragoza y Logroño respectivamente . Por sexo, la balanza de encarcelados en España es desigual: 214 hombres por 28 mujeres y el resto de presos hasta completar los **296** están repartidos entre Francia (51) y Portugal (1).

Desde **APFP** deseamos saber si desde el gobierno o desde la Secretaría se va a proceder al traslado a cárceles del País Vasco y Navarra del colectivo Etarra.

4- APERTURA DE MÓDULOS EN EL CENTRO PENITENCIARIO.

El centro Penitenciario de Navarra como usted sabe no está operativo al ciento por cien, que permanecen módulos sin abrir. Por eso le quiero preguntar a usted si tiene planteado este gobierno, en un futuro, una apertura parcial o una apertura total del centro. Manifestarle que sería conveniente al menos la apertura del **módulo de aislamiento** ya que dicho cometido se está efectuando desde el módulo de INGRESOS donde dicho departamento no reúne las condiciones ni estructurales ni tratamentales para estos tipos de reclusos. Así como la **seguridad** de los propios funcionarios encargados de dicho módulo.

5- RPT'S

Preguntarle si en próximos concursos se va a cubrir las relaciones de puestos de trabajo que actualmente tampoco están cubiertas en el centro.

6- PREGUNTAR SI ES VERDAD QUE SE PRETENDE ELIMINAR LA CATEGORÍA ESPECIAL EN EL PAÍS VASCO Y NAVARRA. CUÁL ES SU OPINIÓN AL RESPECTO, Y SI ESTÁ A FAVOR DE SU ELIMINACIÓN. ***

Teniendo presente que algunas organizaciones sindicales están solicitando como una de sus reivindicaciones la **eliminación de la categoría especial**, ¿Cuál es la postura de la Secretaría General ante esta demanda?

Debe quedar patente que la categoría especial no está relacionada con el trabajo y **sí con las peculiaridades del lugar donde este se desarrolla**. Como ejemplo más reciente y clarificador tenemos lo acontecido en Alsásua. Y que otros colectivos, como Policía, G.C., Jueces, cobran también este complemento.

NACIONAL.

1- JUSTICIA SALARIAL. ***

Queremos saber cómo se encuentran actualmente las relaciones entre Gobierno y Sindicatos. Qué postura mantiene usted frente a la demanda de los funcionarios de Instituciones Penitenciarias. Y si cree que la disputa entre ambos nos pone al resto (22.000) en espectadores de un conflicto que no deseamos que se perpetúe.

2- CONCURSO. ***

Usted se comprometió a que **ANTES** de final de año se iba a aprobar un **CONCURSO DE TRASLADOS**. Quería preguntarle si realmente va a ser así y si no es así cuando sería posible. También quería manifestarle si en el próximo concurso se van a ofertar las plazas que hay actualmente en **COMISIÓN DE SERVICIOS**. Lastre que llevamos padeciendo unos cuantos años y varios concursos. Algunos de los cuales no fueron continuos. Comisiones por cierto cuya finalidad es una provisión temporal de los puestos que quedan vacantes, que en caso de urgente e inaplazable necesidad, se proveen por funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño en la relación de puestos de trabajo. De esta forma **se coarta la promoción profesional** de todos los compañeros de Instituciones penitenciarias.

Manifestar también que la **PROFESIONALIDAD** de los Funcionarios de Prisiones es exactamente igual que la de la Policía y Guardia Civil. Exactamente igual. Que la profesionalidad se mide en tres estados. **MEDIOS MATERIALES-MEDIOS HUMANOS-SUELDO.**

Recordarle que si hay concurso no es mérito del gobierno. La voluntad gubernativa no está sujeta al capricho de la misma. Es una obligación de la Secretaría al recordarle que cada vez que no hay concurso, se eleva en un año más una especie de **sometimiento administrativo** del compañero al no tener ninguna posibilidad de acercarse a su tierra y a su familia ese año.

3- CURSOS DE FORMACIÓN.

Desde APFP le queremos preguntar si hay algún tipo de estudio o valoración de que dichos cursos sean impartidos por una **ESCUELA DE ESTUDIOS PENITENCIARIOS**, y que no se "Vendan" a los sindicatos como pago para una servidumbre administrativa y sobre todo porque la lógica ética y en definitiva lo que ocurre, entiende que un funcionario no pueda hacer un curso porque no está afiliado a x sindicatos; denota que la Administración no trata por igual en formación a todos los funcionarios.

Y me gustaría recordarle que para entrar a formar parte de nuestro cuerpo, por ley se nos exige tener el **bachiller superior**, Título que no es el exigido para Policía y Guardia Civil que precisa de una titulación menor como es la **Educación General Básica** (EGB)

4- IMPORTANCIA DE LOS SIGNOS. UNIFORME PENITENCIARIO.

Se pone de manifiesto que el actual uniforme, primero, que en ningún momento protegen del frío.

Segundo, con respecto a los **guantes de cacheo**, recordarle que hace unos días un compañero se pinchó con ellos puestos y que otro se empapó de sangre. Es decir que no son aislantes, por lo que si se tiene una herida es altamente probable que exista una posibilidad de riesgo de contagio.

Tercero y el más **significativo** es que no denota un signo de autoridad, de respeto, de mando, de jurisdicción.

Cuarto, que no se entiende como se nos provee de uniformes todos los años cuando la calidad del mismo es de ínfima calidad y sobre todo **referenciándonos con otros cuerpos la comparación resulta aún más humillante si cabe**. Se le traslada que se dote a este cuerpo de un uniforme acorde a su historia y a lo que representa. Debe entender que el Estado y más en prisiones como servicio encargado de la seguridad de una persona, con el uniforme lo que hace también es dotar de **seguridad personal** al que lo porta. (Aquí no se trabaja ni con niños, ni con querubines, ni con infantes) Y entendemos que es mejor invertir en un buen uniforme, botas, guantes, et cétera y que se dilate el proceso de repartición anual transformándolo en uno **cuatrienal**.

5- HUMANISMO PENITENCIARIO. AGRESIONES.

De un tiempo a esta parte, la pérdida de autoridad que estamos sufriendo debido a las últimas Instrucciones de la Secretaria General de IIPP, las Órdenes de Dirección de los Directores de cada Centro, las recomendaciones del defensor del pueblo (excepto en lo referente a la falta de personal, **siempre en el mismo sentido de sobreprotección de los derechos de los internos**) han provocado que los funcionarios de Vigilancia interior nos hemos convertido en carne de cañón, somos una presa fácil para los internos puesto que no hay sanciones contundentes a sus continuas barbaridades. Hoy desgraciadamente está más cerca el día en que algún trabajador/a penitenciario encontremos la muerte en un patio, en una galería o en alguna otra dependencia del interior de algún Centro Penitenciario. Mis mejores deseos en cuanto a una rápida recuperación de los profesionales que han sufrido esa intoxicación intolerable.

16/NOVIEMBRE20/18

CP PAMPLONA